



C I R C U L A R CSJGUC25-78

Fecha: 7 de mayo de 2025

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE LA GUAJIRA.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: *“Recordatorio importancia del cierre de registros en el sistema de agendamiento de audiencias virtuales mediante Teams Premium – cumplimiento del Acuerdo PCSJA24-12185 de 2024 ”.*

Estimados(as) Servidores Judiciales,

En atención a la comunicación remitida por el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), a través de la División de Servicios Digitales y Atención al Usuario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024, recordamos a los despachos judiciales administrativos y disciplinarios de este Distrito Judicial que programan y adelantan audiencias virtuales mediante la plataforma Teams Premium, la importancia de hacer uso adecuado de dicha herramienta tecnológica, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos desde el nivel central.

En ese sentido, enfatizamos en la necesidad de realizar oportunamente el cierre de los registros en el módulo de agendamiento del sistema de audiencias virtuales, una vez finalizada la diligencia o audiencia programada, con el fin de garantizar:

- ☒ La correcta disponibilidad de la grabación en el portal institucional.
- ☒ La actualización oportuna de los estados finales de las audiencias (Realizada, Aplazada, Cancelada, entre otros).
- ☒ La generación automática de los enlaces de grabación para su consulta por el despacho judicial.
- ☒ La disposición de estadísticas que faciliten el diligenciamiento del sistema SIERJU y las labores de monitoreo y descongestión.

Es responsabilidad del despacho verificar la integridad de la grabación, conservar el archivo original sin alterar su nombre o ubicación, y asegurar que los datos registrados en el sistema reflejen con exactitud el desarrollo de la audiencia. Estas acciones permiten fortalecer la transparencia, trazabilidad y eficiencia en la gestión de justicia virtual.

Para mayor orientación, se ha dispuesto un video instructivo sobre el proceso de cierre, al cual podrán acceder mediante el siguiente enlace: <https://acortar.link/Liw7U9>

También se han dispuesto canales de soporte técnico y consulta, disponibles en los siguientes correos electrónicos:

✉ **Correo soporte audiencias virtuales:** audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

✉ **Correo soporte grabaciones:** soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co

☎ **Línea telefónica de soporte:** Línea telefónica: 601 6651165 opción 5

Agradecemos su colaboración y compromiso con la implementación adecuada de los servicios digitales judiciales.

Cordialmente,



ROZANA BEATRÍZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA / Hebc